

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 22 de febrero de 2019

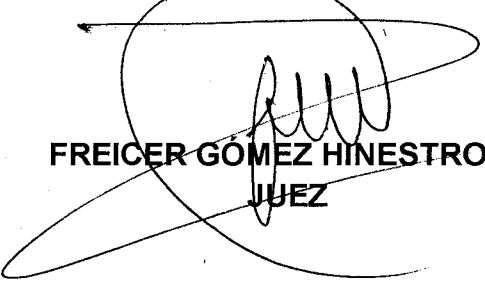
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ADMED RICO ORTIZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL.
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2018-00008-00

En atención a la reorganización del Despacho, es necesario reprogramar la audiencia inicial señalada para el 8 de mayo de 2019 a las 11:00 a.m., de tal manera el Despacho resuelve:

1-. En su lugar, dicha diligencia se celebrará en la siguiente fecha y hora: **10 de mayo de 2019 a las 11:00 de la mañana.**

2-. Por Secretaría, comuníquese esta decisión a las partes por la vía más expedita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

C.G.

La anterior providencia emitida el 22 de febrero de 2019 se notificó por ESTADO No. 6 Del 25 de febrero de 2019.

LAURA CRISTINA CASTRO PELLATON
Secretaria